ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NO. 08 DE 19 DE JUNIO DE 2024

OBJETO:	**INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA PARA el "CAMBIO DE PISOS, MANTENIMIENTO DE MUROS INTERNOS, CAMBIO DE RED ELECTRICA Y REPOSICIÓN DE MESONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA COCINA DE LA SEDE B PERTENECIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN DE BUCARAMANGA." DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-IEJEG-001-2024"**
FECHA DEL CONTRATO	**19 DE JUNIO DE 2024**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($22.445.891,00), El cual incluye IVA y demás impuestos directos e indirectos que se puedan generar.
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($29.445.891)**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD INICIAL:	No 09 del 13 de junio de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 09 del 19 junio de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICION DE CONTRATO	No. 014 del 28 agosto de 2024
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	**ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ,** mayor de edad, identificado con cedula No. 1.098.221.481 de Guaca – Santander
SUPERVISOR:	**LUZ MARIBEL DÁVILA PÉREZ** Rectora Ordenadora de Gasto
PLAZO:	**DOS (2) MESES y DIEZ (10) DIAS**
FECHA DE INICIO:	Veinte (20) de junio de 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	Treinta (30) de agosto de 2024
REUNIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – INSTITUCIÓN EDUCATIVA - CONTRATISTA – INTERVENTORÍA	05 DE AGOSTO DE 2024, mediante la cual se realizan los ajustes de los alcances contractuales, plazo y valor.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN POR AJUSTE A CONTRATO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA No. 01:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO OBRA E INTERVENTORIA No. 01	10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN OBRA E INTERVENTORIA POR SUSPENSIÓN:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PRÓRROGA DE OBRA No. 01	15 DÍAS CALENDARIO

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA E INTERVENTORIA POR PRÓRROGA No. 01:	15 DE OCTUBRE DE 2024
SOLICITUD DE PRÓRROGA EN CONTRATO DE OBRA No. 02:	2 DÍAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN POR PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA No. 02	17 DE OCTUBRE DE 2024

En Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2024, en las instalaciones de la **INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** identificado con NIT 800157653-6, se reunieron, **LUZ MARIBEL DAVILA PEREZ,** identificada con cedula 63.368.282 en calidad de Rector, y quien obra como representante legal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN, NIT 804.003.930-5 en adelante la "ENTIDAD" por una parte; y, por la otra, ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ, mayor de edad, identificado con cedula No. 1.098.221.481 de Guaca – Santander, con el fin de elaborar el **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL** del CONTRATO NO. 08 DE 19 DE JUNIO DE 2024, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que por medio de RESOLUCION No. 11 DEL 19 DE JUNIO DE 2024 la institución educativa **JORGE ELIECER GAITAN** selecciono el contratista para la **INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA PARA el "CAMBIO DE PISOS, MANTENIMIENTO DE MUROS INTERNOS, CAMBIO DE RED ELECTRICA Y REPOSICIÓN DE MESONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA COCINA DE LA SEDE B PERTENECIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN DE BUCARAMANGA."** del contrato que se derive del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-IEJEG-001-2024"**

2. La institución educativa **JORGE ELIECER GAITAN,** suscribió con el contratista **ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ**, mayor de edad, identificado con cedula No. 1.098.221.481 de Guaca - Santander, ingeniero civil, especialista en gerencia e interventoría en obras civiles, Matrícula Profesional No. 151037-0531966 STD, el contrato No. 08 del 19 de junio de 2024, cuyo objeto consiste en la **INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA PARA el "CAMBIO DE PISOS, MANTENIMIENTO DE MUROS INTERNOS, CAMBIO DE RED ELECTRICA Y REPOSICIÓN DE MESONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA COCINA DE LA SEDE B PERTENECIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN DE BUCARAMANGA."** del contrato que se derive del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-IEJEG-001-2024"**

3. Que, las partes firmaron acta de inicio el día 19 de junio de 2024, del contrato No. 08 cuyo objeto consiste en la **INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA PARA el "CAMBIO DE PISOS, MANTENIMIENTO DE MUROS INTERNOS, CAMBIO DE RED ELECTRICA Y REPOSICIÓN DE MESONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA COCINA DE LA SEDE B PERTENECIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN DE BUCARAMANGA."** del contrato que se derive del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-IEJEG-001-2024"**

4. Que de conformidad con el acta de designación de supervisor del contrato No. 08 del 19 de junio de 2024, la vigilancia en el cumplimiento y ejecución del objeto del Presente Contrato se ejercerá a través de **LUZ MARIBEL DAVILA PEREZ,** Rectora de la institución Educativa

5. Que el día 17 de octubre de 2024, el contratista de obra presente informe de cumplimiento de actividades la cual hace parte integral de la presente acta de terminación.

6. Que, la parte de común acuerdo deciden terminar por mutuo acuerdo, el Contrato No. 08 cuyo objeto consiste en la **INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA PARA el "CAMBIO DE PISOS, MANTENIMIENTO DE MUROS INTERNOS, CAMBIO DE RED ELECTRICA Y REPOSICIÓN DE MESONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA COCINA DE LA SEDE B PERTENECIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN DE BUCARAMANGA."** del contrato que se derive del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-IEJEG-001-2024"**

En mérito de lo expuesto, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Realizar la **LIQUIDACIÓN BILATERAL** del contrato No. 08 cuyo objeto consiste en la **INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA PARA el "CAMBIO DE PISOS, MANTENIMIENTO DE MUROS INTERNOS, CAMBIO DE RED ELECTRICA Y REPOSICIÓN DE MESONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA COCINA DE LA SEDE B PERTENECIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN DE BUCARAMANGA." del contrato que se derive del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-IEJEG-001-**2024"

SEGUNDO: Declararse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato No. 08 del 19 de junio de 2024, y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

TERCERO: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CUARTO: Publicar la presente acta en la plataforma SECOP II.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en Bucaramanga, el diecisiete (17) días del mes de octubre de 2024, por las personas que en ella intervinieron,

Por el contratante,

Mg. LUZ MARIBEL DAVILA PEREZ
RECTORA DE LA INSTITUCIÓN
SUPERVISORA

Por el contratista,

Ing. ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ
C.C No. 1.098.221.481 de Guaca – Santander
Matrícula Profesional No. 151037-0531966
STD
INTERVENTOR

Proyectó Aspectos jurídicos: Jeferson Arley Jaimes Laguado – Abogado Contratista
VoBo Luz Maribel Dávila Perez - Rector